



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. AYT0-JAPAC-R33-2019-001 A
LICITACIÓN PÚBLICA No. AYT0-JAPAC-R33-2019-SD-003 A**

MINUTA

Siendo las 14:00 horas del día 24 de Mayo de 2019, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 3.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- 4.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
- 5.- PROCOPSA, S.A. DE C.V.
- 6.- CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSEY, S.A. DE C.V.
- 7.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
- 8.- COMZUM-E, S.A. DE C.V.
- 9.- CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.
- 10.- TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.
- 11.- CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.

Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. Gildardo Plascencia Sánchez
Ing. Manuel Luna Fernández
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio

Gerente de Obras
Jefe del Área de Contratación de Obras
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación
Subgerente de Obras

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a la Convocatoria Pública Nacional Estatal No. AYT0-JAPAC-R33-2019-001 A, licitación No. AYT0-JAPAC-R33-2019-SD-003 A, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A LA COMUNIDAD LO DE CLEMENTE, SINDICATURA EL SALADO, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

Exponiendo los participantes las observaciones, aclaraciones y dudas que a continuación se señalan:

ACLARACIONES:

- 1- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
- 2- La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de telmex, C.F.E, cablevision y otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable y alcantarillado sanitario, esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos.



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. AYTO-JAPAC-R33-2019-001 A
LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-003 A

3. Previamente al inicio de los trabajos deberá de presentar todo el levantamiento del proyecto, dibujado en perfiles sobre papel milimétrico, no se autorizara inicio de obra hasta que la residencia de supervisión autorice dichos perfiles.
4. Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito.
5. Ejecutar sondeos en tuberías de agua potable, tomas domiciliarias, instalaciones de TELMEX, C.F.E., etc., previo a los cortes y excavaciones del trazo definitivo
6. Los trabajos que se realicen en cada jornal deberán quedar completamente concluidos, incluyendo; excavaciones, instalaciones de tuberías, rellenos compactados, bases limpieza general del área de trabajo, con el fin de no dejar zanjas abiertas.

PREGUNTAS:

1. Pregunta: Los documentos recibidos ¿deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por japac deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Qué consideraciones se deberán hacer en el concepto 01020419 referente al retiro de material.

Respuesta: Deberá considerar retirar el material producto de las excavaciones a mano en los paramentos y/o cercos donde se acumule así como las reparaciones por los daños que se generen en ellos.

4. Pregunta: ¿Cómo se pagaran los suministros?

Respuesta: Los suministros se pagaran una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

5. Pregunta: ¿Qué tipo de reparación se efectuará en caso de romper alguna toma domiciliaria?

Respuesta: Esta será reparada con adaptadores dobles de bronce y en caso de zafarse de la abrazadera del surtidor, se repondrá en su totalidad y será responsabilidad del contratista.

6. Pregunta: ¿Quién realizara la reparación de los surtidores rotos por causa alguna?

Respuesta: Estos se repararán por JAPAC y serán con cargo a la contratista.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

B. P. H. Blvd. A. José Amabilik 3571 N/A
C.P. 90720 C. Tlach, Gt.

7. Pregunta: ¿Qué marcas se aceptaran para el suministro de las piezas especiales de p.v.c. como son las yee, codos y tuberías?

Respuesta: Previamente a la ejecución del suministro de las piezas especiales y tuberías la dependencia entregara a la propuesta ganadora, una relación de proveedores confiables.

8. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren hacer para la entrega de la red de tubería, descargas domiciliarias, pozos de visita y registros al final de la obra?

Respuesta: Se debe considerar la limpieza de la red, pozos, descargas y registros mediante pipas con agua.

9. Pregunta: ¿De qué manera se realizaran o ejecutaran las pruebas neumáticas para las tuberías de p.v.c. de las descargas domiciliarias?

Respuesta: Las pruebas para las tuberías de descargas domiciliarias se deberán de considerar conjuntamente con las tuberías de p.v.c. de las atarjeas, motivo por lo cual el procedimiento constructivo para la instalación de tuberías de atarjeas y descargas domiciliarias debe ser simultáneo, también deberá de considerar el uso de tapones o tapas de p.v.c de 6" de diámetro para las descargas domiciliarias del tramo a probar, lo cual es recomendable para agilizar el procedimiento de las pruebas, se recomienda el uso de un juego de tapones inflables (cherne, lansas) para tuberías durante el proceso de pruebas.

10. Pregunta: ¿Cómo se considerará la sección de excavación en caso de encontrar roca en la obra.

Respuesta: Se deberá de considerar con la sección de proyecto; para las excavaciones, rellenos y retiros, para su respectivo pago.

11. Pregunta: ¿Qué consideraciones deben de hacer a los brocales y tapas de concreto?

Respuesta: Deberá de considerar pruebas de resistencia a tres tapas y brocales de concreto para comprobar la calidad, en caso de que estos sean ejecutados por la contratista.

12. Pregunta: ¿Cómo se entregará el programa de obra?

Respuesta: Para la presentación de la propuesta se entregará por períodos mensuales y el licitante ganador deberá entregar el programa por períodos semanales de cada uno de los conceptos.

13. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

14. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si.

91 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Bv. Rodolfo Arriola Anacleto 2671 Int.
C. P. 30030 Culiacán, Sin.



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. AYTO-JAPAC-R33-2019-001 A
LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-003 A**

15. Pregunta: ¿Existe alguna modificación en el contenido de las estimaciones de obra?

Respuesta: Si, se deberán incluir en cada una de ellas fotografías y croquis, JAPAC proporcionará el formato.

16. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

17. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

18. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

19. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 111 días calendario del 24 de junio al 12 octubre de 2019.

Notas:

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 03 de junio del presente a las 13:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Rincón de Arriba, Avenida 2571 No.

11000 Culiacán, Sinaloa



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. AYTO-JAPAC-R33-2019-001 A
LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-003 A**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
Y PLANEACIÓN

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS
AYTO. RINA GPE. VALENZUELA G.
REPRESENTANTE DE LA S.T. RC.
EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 3.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- 4.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
- 5.- PROCOPSA, S.A. DE C.V.
- 6.- CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSER, S.A. DE C.V.
- 7.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.
- 8.- COMZUM-E, S.A. DE C.V.
- 9.- CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.
- 10.- TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials on a lined background:

- Signature of José Gpe. Meza Durán
- Signature of Gildardo Plascencia Sánchez
- Signature of Manuel Luna Fernández
- Signature of José Ignacio Larrañaga Rubio
- Signature of Emilio Contreras Mendoza
- Signature of Ing. Rina Gpe. Valenzuela G.
- Signature of Ing. Gussier

01 800 712 5071

© OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Piso 11 - Av. 11 de Septiembre 1111
C. P. 60020 Culiacán, Sinaloa